

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y expediente

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. ZAPATA CANO, MARIA ROSMIRA. NEW PRODUCTS INTERNATIONAL 21 SL. POLIGO-NO MERCAZARAGOZA, CALLE A, NAVE 3, ZARAGOZA. 500020100009873.

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. KHE-RRAB, DOUNIA. HOUCINE BOUHDAR. CALLE EMILIO OSTALE TUDELA, 1, 3ª, ZARAGOZA. 500020100020567.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 1.417

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indi-
cado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de con-
formidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26
de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre),
modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero),
se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha
denegado la autorización solicitada por los interesados que se relacionan en
anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extran-
jeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para cono-
cimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley
Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extran-
jeros en España y su Integración Social, y en el artículo 158 del Real Decre-
to 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte a los interesados que esta reso-
lución les obliga a salir del territorio español en el plazo de quince días, a
contar desde el momento en que se les notifique, a no ser que se encuentren
en alguno de los supuestos previstos en el citado Real Decreto que dan dere-
cho a la obtención de una autorización de residencia y presenten la corres-
pondiente solicitud en el indicado plazo de quince días. Si realizasen efecti-
vamente su salida del territorio español conforme a lo indicado sin haber
incurrido en ninguna causa de expulsión, no serán objeto de prohibición de
entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que
regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indica-
do sin que se haya efectuado la salida les serán de aplicación las oportunas
medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los
supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica
4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la dispo-
sición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone
fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de
reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar
desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de
13 de enero; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26
de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o
directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Con-
tencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde
el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de
julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm.
167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro
recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 27 de enero de 2011. — El secretario general, P.S.: La vicese-
cretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. DIA-
WARA, MALLE. AVENIDA COMPROMISO DE CASPE 73, PRL 3, ZARAGOZA.
500020100023152.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 1.418

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indi-
cado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de con-
formidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26
de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre),
modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero),
se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se inicia
de oficio el procedimiento de extinción de la autorización solicitada por los
interesados que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el
artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se les concede el trámite de
audiencia para que en el plazo máximo de quince días, contados a partir del día

siguiente a la comunicación de este acuerdo, puedan comparecer en dicho pro-
cedimiento alegando y presentando los documentos y justificaciones que esti-
men pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de
26 de noviembre, se pone en su conocimiento que el plazo máximo para resol-
ver este procedimiento es de tres meses, contados a partir de la iniciación del
mismo. Si en dicho plazo no se ha procedido a dictar y a notificarle la resolu-
ción expresa se tendrá por caducado el procedimiento, dictando la correspon-
diente resolución que ordenará el archivo de actuaciones con los efectos pre-
vistas en el artículo 92 de la Ley 30/1992.

Contra este acuerdo no cabe interponer ningún recurso, aunque los intere-
sados, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio
de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Zaragoza, 27 de enero de 2011. — El secretario general, P.S.: La vicese-
cretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES.
AAKRACH, AHMED. CALLE PISCIS 79 PBJ, ZARAGOZA. 500020100004188.

INFRACCIONES

Núm. 1.718

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992,
de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y
del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviem-
bre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedien-
tes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en
Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domi-
cilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en
anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los
Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades
denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede inter-
ponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un
mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente notifica-
ción en el “Boletín Oficial”.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la
sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en
Aragón.

Zaragoza, 4 de febrero de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Reso-
lución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicese-
cretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
6948/2010	DIEGO ALLONA HOYA	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 25.1
7363/2010	DANIEL CHIVU	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 23.a)
7445/2010	FERNANDO ARRATE HERRERO	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 25.1
7698/2010	JORGE ROJAS USAL	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 25.1
8008/2010	CARLOS ACOSTA RODRIGUEZ	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 25.1
8038/2010	BENAMAR MESSAoudi	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 25.1
8401/2010	MIHAIL DANIEL BASNO	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 23.a)
8555/2010	MOHAMED EMBARK MUSA	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 25.1
8676/2010	PABLO POZO USÓN	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 25.1
8827/2010	RICARDO LACAMBRA LAPIEDRA	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 25.1
8836/2010	ALEJANDRO BARRERO MARCANO	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 25.1
8978/2010	JUNIOR JESÚS BOWLAND	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 23.h)
9004/2010	HORNEY MURILLO CACHAYA	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 23.h)
9011/2010	DANIEL SANTIAGO JIMENEZ	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 25.1
9015/2010	RAUL ESCRIBANO ARMINGOL	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 25.1
9024/2010	DAIMACIO BENGONO MANGUEA	ZARAGOZA	301	LO 1/1992 - 23.a)
9377/2010	DAVID LOPEZ SANCHEZ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
9402/2010	LUIS RAÚL RUBERTE DONOSO	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 25.1

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

Secretaría General

Núm. 1.061

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 1 de diciembre de 2010.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consis-
torial, siendo las 12:00 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcal-
de, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores
don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón y don Manuel Loren-

zo Blasco Nogués, señora doña María del Carmen Dueso Mateo y señor don Jerónimo Blasco Jáuregui. Actúa de concejal-secretario don Fernando Gimeno Marín.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la urgencia de la sesión.

Presidencia, Economía y Hacienda

2. Quedar enterado de la negociación con los grupos municipales en relación con el presupuesto municipal y del anteproyecto para el ejercicio 2011.

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2010. — El vicealcalde secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Núm. 1.061 bis

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2010.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 13:00 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor vicealcalde don Fernando Gimeno Marín, con asistencia de los ilustrísimos señores don Carlos Pérez Anadón y don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, señora doña María del Carmen Dueso Mateo y señor don Jerónimo Blasco Jáuregui. Actúa de concejal-secretaria doña María del Carmen Dueso Mateo.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Quedar enterado de la sentencia 299/2010, de fecha 21 de octubre de 2010, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento núm. 1.363.414/2010, en recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 475/2009-BB, relativo a la denuncia de tráfico número 10.132.916-9, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por Mortero y Arena, S.L., que acuerda la desestimación del recurso contencioso-administrativo.

2. Quedar enterado de la sentencia 292/2010, de fecha 11 de octubre de 2010, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento núm. 1.380.110/2010, en recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 291/2009-BC, relativo a la denuncia de tráfico número 218.487-7, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Alfredo García Llanas, que acuerda la desestimación del recurso contencioso-administrativo.

3. Quedar enterado de la sentencia 297/2010, de fecha 20 de octubre de 2010, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento núm. 1.12.333/2010, en recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 489/2009-BC, relativo a la denuncia de tráfico número 85.684-0, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Angel Navarro Cristóbal, que acuerda la estimación del recurso contencioso-administrativo.

Presidencia, Economía y Hacienda

4. Adjudicar a Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U., las obras de renovación de tuberías de alcantarillado de la calle Canfranc y entorno, en la ciudad de Zaragoza, por la cantidad de 1.769.261,85 euros (IVA excluido). (1017182/09)

5. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio consistente en servicios de telecomunicaciones de telefonía fija, móvil y acceso corporativo a Internet, con un presupuesto estimado para los tres lotes de 5.633.559,32 euros (IVA excluido), al que se adicionará el 18% de IVA (1.014.040,68 euros), lo que supone un total de 6.647.600 euros. (1024463/10)

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

6. Señalar en favor de la entidad urbanística de conservación del sector del SUZ 71/1, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, el importe a que asciende la cuota de urbanización por gastos de conservación de la precitada entidad correspondientes a los trimestres segundo, tercero y cuarto de 2010, de acuerdo con la participación municipal en la misma de 0,684%. (23.601/10)

7. Estimar la reclamación formulada por don Mariano Sánchez Gómez, en su condición de titular registral de una tercera parte indivisa en la finca registral número 17.473, que resultó parcialmente afectada por la ejecución del proyecto de urbanización de la prolongación de la calle San Adrián de Sasabe, y, en su virtud, reconocer su derecho al percibo del justiprecio expropiatorio, mas los intereses legales de demora devengados. (3.058.875/00)

8. Aceptar la renuncia formulada por la entidad mercantil Construcciones Huteza, S.L., a la adjudicación mediante concurso publico de la parcela O-10 de las resultantes del proyecto de reparcelación del sector 89/3, Arcosur. (1.298.340/09)

9. Poner a disposición de doña María Pilar Novalés Artigas el importe en concepto de justiprecio por expropiación de una porción de terreno procedente

de la finca catastral polígono 11-3, afectada por el proyecto de restauración ambiental de las riberas del río Gallego, tramos barrio de Peñafior, azud de Urdán, autopista A-2. (1.115.639/08)

10. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en virtud de la cual se fijó el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno procedente de la finca catastral 46581021 XM61456, propiedad de don Juan José Santafé García, al resultar afectada por el proyecto de ampliación de la carretera de Garrapinillos desde la carretera del Aeropuerto, N-125, y no interponer recurso frente a la misma. (537.517/04)

11. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en virtud de la cual se fijó el justiprecio expropiatorio de dos porciones de terreno procedentes de las fincas catastrales 46581025 XM61455 y 4658124XM6145, propiedad de doña Consuelo Cebrián García, al resultar afectada por el proyecto de ampliación de la carretera de Garrapinillos desde la carretera del Aeropuerto, N-125, y no interponer recurso frente a la misma. (537.566/04)

12. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en virtud de la cual fijó el justiprecio correspondiente a la expropiación de la finca número 31 de las afectadas por la ejecución del proyecto de ampliación de la carretera de Garrapinillos desde la carretera del Aeropuerto, N-125, y no interponer recurso frente a la misma. (537.578/04)

13. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en virtud de la cual fijó el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral 4058123 XM6145F, propiedad don Enrique Mainar Minardo, afectada por el proyecto de ampliación de la carretera de Garrapinillos desde la carretera del Aeropuerto, N-125, y no interponer recurso frente a la misma. (537.542/04)

14. Autorizar el uso temporal y a precario a favor de la Junta Municipal San José de una porción de terreno sita sobre la zona de servidumbre del sistema general urbanizable (tercer cinturón) y en el ámbito del área de intervención del sector SUZ 38/5, al objeto de destinarla a la instalación de una pista para la práctica de bike-trial. (1.488.247/10)

15. Aprobar con carácter inicial estudio de detalle sobre la manzana 6 del sector SUP 56/2, Parque Vistabella, a instancia de doña Patricia Sobrino Palomar, en nombre y representación de Bernabad Arquitectura, S.L.P. (1.293.012/2010)

16. Aprobar con carácter inicial estudio de detalle en el área de intervención F-85-1, a instancia de doña Silvia Benito Pó, en representación de la Junta de Compensación de la citada área. (0.621.630/2010)

17. Aprobar con carácter inicial programa de compensación del área de intervención H-63-9, a instancia de don Fernando Valadrés Alcuéva, en representación de la sociedad Cadebro. (1.384.812/2010)

18. Aprobar con carácter definitivo proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del área de intervención F-55-2, a instancia de don Fernando Díez Garrido, en nombre y representación de la sociedad Desarrollos Inmobiliarios Artal, S.L. (0.423.694/2009)

19. Recibir a instancia de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., las obras correspondientes al proyecto de urbanización del área de intervención G-44-2. actuación 06, barrio Este. (186.070/2009)

20. Mostrar la conformidad al texto refundido del proyecto de reparcelación del área de intervención H-53-2A, a instancia de la mercantil Agrovalgodés S.L. (0.622.821/2008, 1.085.750/2010)

21. Prestar conformidad a la ejecución de las obras de urbanización del área de intervención U-85-4 y cancelar aval exigido en el Plan especial del área U-85-4, a instancia de don José María Gaspar. (1.337.972/07)

22. Aprobar con carácter inicial la modificación núm. 3 del Plan parcial del sector SUZ 88/3-1, a instancia de Eurofund Investments Zaragoza, S.L. (1.000.054/2010)

23. Quedar enterado de la sentencia firme, favorable a los intereses municipales, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 en procedimiento ordinario número 46/2005-A2, confirmada por otra de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso de amparo número 343/2008, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local aprobando definitivamente el proyecto de reparcelación del área F-57-8. (1.363.622/10 y 1.304.205/10)

24. Declarar valido el concurso celebrado para la adjudicación de la parcela municipal que constituye la unidad de ejecución 1 del área de intervención G-11/16-1 (aparcamiento en el entorno del pabellón Príncipe Felipe), y adjudicar la misma. (1.336.665/10)

25. Declarar valido el concurso celebrado para la enajenación en un único lote de las parcelas municipales O-1, O-3, C-57, C-63, C-64, C-67, C-68 y C-69 de las resultantes del texto refundido del proyecto de reparcelación del sector 89/3, Arcosur, y las parcelas 14, P-15, P-16, P-17, P-18 y P-19, de las resultantes del texto refundido del proyecto de reparcelación del sector SUZ 55-1, La Jota, y adjudicar el mismo. (1.112.213/10)

Acción Social y Servicios Públicos

26. Aprobar el proyecto de Reglamento de la Especialidad de Salvamento Acuático, según el texto obrante en el expediente. (1465140/10)